



# La Cámara de Diputados de México aprueba la prohibición de siembra de maíz transgénico

Agencia EFE

mar, 25 de febrero de 2025, 8:14 p.m. CST · 2 min de lectura



Ciudad de México, 25 feb (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este martes una reforma constitucional que prohíbe la siembra de maíz genéticamente modificado en todo el territorio nacional para preservar el patrimonio biocultural del país norteamericano.

La iniciativa, impulsada por la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, tiene como objetivo salvaguardar las variedades nativas de maíz y preservar la biodiversidad agrícola del país, luego de perder un panel frente a sus contrapartes en el marco del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) por un decreto previo en el mismo sentido.

La reforma, que modifica dos artículos de la Constitución mexicana, recibió 409 votos a favor y 69 en contra en su votación en lo general; y 382 votos a favor y 88 en contra en lo particular.

El aval logró coincidencias entre la bancada oficialista del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), sus aliados los Partidos del Trabajo y del Verde Ecologista de México y los opositores Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Movimiento Ciudadano (MC).

[La Cámara de Diputados de México aprueba la prohibición de siembra de maíz transgénico](#)